

CONTRATACION TEMPORAL DE SERVICIOS DE CUARENTA Y TRES (43)
OPERADORES EN TOPOGRAFÍA PARA LOS DEPARTAMENTOS DE AREQUIPA, LA
LIBERTAD, LAMBAYEQUE, LIMA, LORETO, PIURA, TUMBES, ICA, ANCASH

1. FINALIDAD DE LA CONVOCATORIA

El Organismo de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI, en atención a lo señalado en el artículo 13 del Decreto de Urgencia 004–2017, el mismo que aprueba medidas para estimular la economía y atender las intervenciones ante la ocurrencia de lluvias y peligros asociados; realizará el catastro de daños en viviendas y construcciones afectadas por las lluvias e inundaciones en las regiones en emergencia.

2. BASE LEGAL

- Código Civil vigente aprobado por Decreto Legislativo N° 295.

3. REQUISITOS

- **Formación académica:** Ingeniero o Bachiller en las carreras de ingeniería, geográfica, agrónoma, Agrícola, Civil, Topográfica, Agrimensura o Arquitectura; Técnico en Topografía, Geomática, Construcción Civil.
- **Cursos:** AutoCAD.
- **Experiencia laboral:** Mínima de 01 año en levantamiento topográfico, y/o catastral en áreas urbanas.
- Conocimientos de Topografía, Cartografía y Catastro.
- Manejo de procesadores de texto, hojas de cálculo.
- Conocimientos en trabajos de levantamiento de información de campo, haciendo uso de planos cartográficos, topográficos y fotografías aéreas (foto identificación) para la georreferenciación de fotografías aéreas, imágenes satelitales o trabajos topográficos.
- Disponibilidad de viaje.
- Contar con Registro Nacional de Proveedores (RNP) y RUC vigente.

4. SERVICIOS A REALIZAR

- Responsable de realizar la evaluación de la operatividad de la estación total y accesorios, identificación y ubicación de los puntos de control horizontal establecidos en el ámbito de trabajo, registro de la información, transferencia de la data cruda, generación de los ficheros de coordenadas, importación de los ficheros al AutoCAD y la generación del archivo CAD para la edición topográfica.
- Realizar trabajos de campo utilizando material cartográfico, topográfico, fotogramétrico para la identificación de detalles geográficos en los levantamientos topográficos.
- Responsable de los equipos de topografía, accesorios y software asignado para el desarrollo de su trabajo
- Efectuar trabajos topográficos haciendo uso de coordenadas planas proyectadas (UTM).
- Operar equipos ópticos, mecánicos y electrónicos como, estación total, GPS submétrico, brújulas, etc.
- Otras actividades asignadas por la Oficina Zonal y/o Subdirección de Geodesia y Topografía.

5. CONDICIONES DEL SERVICIO

- Modalidad de contrato: Locación de servicios.
- Retribución económica: **S/4, 750** mensual a todo costo.
- Tiempo del servicio: 02 meses
- Cantidad de vacantes:

DEPARTAMENTO	Cantidad
Arequipa	3
La Libertad	1
Lambayeque	6
Lima	3
Loreto	3
Piura	12
Tumbes	3
Ica	6
Ancash	6

6. CRONOGRAMA

Sábado 08 al Jueves 13 de abril	Convocatoria en la página web www.cofopri.gob.pe , redes sociales, diarios y bolsas de trabajo. Postulación virtual a través de www.cofopri.gob.pe/catastrodeurgencia
Viernes 14 abril	Publicación de APTOS PARA EVALUACIONES VIRTUALES en www.cofopri.gob.pe/catastrodeurgencia
Sábado 15 abril	Evaluación virtual de conocimientos y psicológica. Los postulantes recibirán un correo electrónico con las instrucciones de las pruebas a desarrollar. Las pruebas estarán activas las 24 hrs del día sábado para su desarrollo. Cada prueba tendrá una duración aproximada de 30 min.
Domingo 16	Publicación de APTOS para contratar con la Entidad de acuerdo a la necesidad del servicio, a través de la web www.cofopri.gob.pe/catastrodeurgencia

7. PROCEDIMIENTO

- El proceso se realizará en forma virtual para lo cual deberá ingresar al siguiente enlace www.cofopri.gob.pe/catastrodeurgencia
- Inmediatamente después de haber realizado su postulación vía web, deberán adjuntar los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos solicitados, los cuales deberán ser remitidos al correo electrónico servicioscofopri2017@gmail.com con asunto **OPERADOR DE TOPOGRAFIA** señalando la ciudad a la que postula.

8. CONSIDERACIONES IMPORTANTES

- Los proveedores que resulten seleccionados para la prestación de servicios, deberán tomar en cuenta que la retribución económica es **a todo costo**.
- Los proveedores de acuerdo a la necesidad del servicio podrán ser desplazados a otros departamentos a fin de realizar las labores que se le encomienden.
- Los proveedores deberán tener disponibilidad de viaje para efectuar el levantamiento de catastro de daños en las zonas afectadas de cada departamento.
- Los proveedores que resulten ganadores deberán contar con el seguro SCTR para el inicio de actividades.